



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-542.-

CASTRO, 22 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°119 del 05.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la JUNTA DE VECINOS RILAN, RUT. N°75.277.700-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°103 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°06 del 09.02.2004; representada por su Presidenta Sra. Fany Barría Millapani; destinado a Proyecto: 4ª. Corrida Familiar – Por una Península en Movimiento. Gastos de diseño y desarrollo; dirección de arte; sesión fotográfica; medallas; domo impreso full color; cintas de color, para este evento deportivo a efectuarse el día 24 de Noviembre 2019.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE